

06

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	28/04/2022 22:47:23
Emisor:	9690638 - RUBEN DARIO, ZAVALA OJEDA
Establecimiento:	1 - LIC. RUBEN DARIO ZAVALA OJEDA, ABOGADO Y NOTARIO
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 20,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	6D2F7F7A-313E-4EBA-BEF3-A1ADE06FF0EC
Serie:	6D2F7F7A
Número del DTE:	826166970
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202220220406T22:47:2406:006D2F7F7A313E4EBABEF3A1ADE06FF0EC
Fecha de la consulta:	06/04/2022 22:50:11

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

Factura

RUBEN DARIO, ZAVALA OJEDA
Nit Emisor: 9690638
LIC. RUBEN DARIO ZAVALA OJEDA, ABOGADO Y NOTARIO
10 AVENIDA 3-70 COLONIA SAN LORENZO, zona 1, Amatitlan,
GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
6D2F7F7A-313E-4EBA-BEF3-A1ADE06FF0EC
Serie: 6D2F7F7A Número de DTE: 826166970
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 28-abr-2022 22:47:23
Fecha y hora de certificación: 06-abr-2022 22:47:23
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS PROFESIONALES prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/04/2022 al 30/04/2022, según cumplimiento de contrato No. 006-2022.	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
TOTALES:					0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

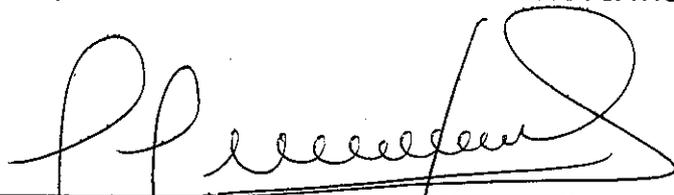


cancelado

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2022 AL 30/04/2022, PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo.



DRA. IRMA ELIZABETH PALENCIA ORELLANA
Magistrada Vocal II
Tribunal Supremo Electoral
Miembro del Directorio, Registro Nacional de las Personas



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2022.**

FECHA:	30/04/2022
Actividades del Mes:	Del 01/04/2022 al 30/04/2022
Nombre del contratista:	Rubén Darío Zavala Ojeda
Número de Contrato:	006-2022
Vigencia del Contrato:	Del 03/01/2022 al 31/12/2022
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Directorio

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- Actividad 1.1) Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.

Se dio asesoría legal en los temas a tratar en las agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se desarrollaron en el mes de abril de 2022. Asimismo, se dio asesoría legal en la revisión de proyectos de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Directorio del Registro Nacional de las Personas.

2.- Actividad 1.2) Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las atribuciones del Directorio.

Se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre la solicitud de autorización al Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto diseñar, definir, facilitar y ejecutar la coordinación entre ambas instituciones para el intercambio de información no confidencial, con la finalidad que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas.

Se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre la solicitud de aprobación del Convenio de Coordinación Académica suscrito entre el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como objeto definir y facilitar la coordinación y cooperación entre el INAP y el RENAP, para la formación, profesionalización y especialización del recurso humano del RENAP en el ámbito de la Administración Pública y el Servicio Civil.

Se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre la solicitud de exoneración del pago de certificaciones de inscripción, así como del trámite del Documento Personal de Identificación, del programa Registro Social de Hogares -RSH- sensible al género, promovido por el Ministerio de Desarrollo Social, de los habitantes de los siguientes lugares: 1. San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, 2. Santa Cruz La Laguna, Sololá; y, 3. San Bartolomé Jocotenango, Quiché; solicitud realizada en Reunión de Gabinete el martes 05 de abril de 2022.

Se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre la Solicitud de autorización de la Renovación de la Póliza de Seguro para el Ramo de Equipo Electrónico número EE-266 del Registro Nacional de las Personas, con la entidad Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, de conformidad con la oferta presentada, por una prima anual total de un millón ciento setenta y cuatro mil ciento doce quetzales con veintisiete centavos (Q.1,174,112.27).

Se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre la Solicitud de Prescindir de la Compra Directa dentro del evento de Licitación Pública RENAP LIC-11-2021, denominado "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK-UP Y VEHÍCULOS PICK-UP CON FURGÓN PARA UNIDADES MÓVILES, PARA EL REGISTRO

NACIONAL DE LAS PERSONAS", con Número de Operación Guatecompras (NOG) 14734184.

3.- Actividad 1.6) Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.

Se dio asesoría legal en procesos de adquisición de bienes bajo la modalidad de licitación que por disposición de la Ley se conocieron por el Directorio del Registro Nacional de las Personas en su calidad de autoridad superior.

4.- Actividad 1.10) Dar trámite a los asuntos puestos a su consideración, así como asesorar y colaborar a las dependencias de la Institución en la toma de decisiones de carácter jurídico con las recomendaciones y dictámenes que puedan prevenir las diferentes contingencias legales que puedan presentarse.

Se participó en reuniones virtuales y presenciales de trabajo de la mesa técnica realizadas con personeros del Tribunal Supremo Electoral en el marco legal del Convenio suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y Tribunal Supremo Electoral.

5.- Actividad 1.13) Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias y requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

Asesoría legal en el análisis y revisión del proyecto de Acuerdo de Directorio mediante el cual se autoriza al Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto diseñar, definir, facilitar y ejecutar la coordinación entre ambas instituciones para el intercambio de información no confidencial, con la finalidad que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas.

Asesoría legal en el análisis y revisión del proyecto de Acuerdo de Directorio mediante el cual se aprueba el Convenio de Coordinación Académica suscrito entre el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como objeto definir y facilitar la coordinación y cooperación entre el INAP y el RENAP, para la formación, profesionalización y especialización del recurso humano del RENAP en el ámbito de la Administración Pública y el Servicio Civil.

6.- Actividad 1.14) Desarrollar otras actividades que a criterio del Registro Nacional de las Personas sean necesarias y requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

Se dio asesoría legal en los temas siguientes:

Conocimiento del informe emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, sobre las estadísticas siguientes: a) trabajadores contagiados por COVID-19 a nivel nacional; b) empleados vacunados en sus diferentes etapas: número de dosis y tipo de vacuna; c) trabajadores fallecidos; d) medidas que se han implementado sobre la bioseguridad y de esta forma prevenir el contagio de COVID-19 en los trabajadores de la Institución y ciudadanos que acuden a las instalaciones del Registro Nacional de las Personas; y, e) insumos para la higiene y seguridad de trabajadores y ciudadanos.

F

Lic. Rubén Darío Zavala Ojeda

Vo. Bo.

DRA. IRMA ELIZABETH PALENCIA ORELLANA
Magistrada Vocal II
Tribunal Supremo Electoral
Miembro del Directorio, Registro Nacional de las Personas

